

conferido por Sra. Corporacion, la qual en su vista resolvió  
lo que estime por conveniente. Al . . . . . contavilla veinte  
ysiete de Setiembre de mil ochocientos . . . . . por cuarenta y seis

José Torres

Thomas Benito

Acuerdo } Estando en las solas Capitulares de esta Villa de Alcan  
tarrilla y referido día veinte y siete de Setiembre de mil ochocientos  
por cuarenta y seis: Los Sr. D. José Lopez Toral Alcalde, y D. José  
Perea Mañ. Primer Teniente Alcalde, D. Fran.º Yulgo San,º,  
D. Estevan Menchaca, D. Pedro Mañ. Piñuel, D. Miguel Be  
nito, D. Juan Lorenzo Macada, D. Fran.º Almeta, D. Pedro  
Huantab, D. Salvador Saed y D. José Lopez Jimenez Regidra  
les y D. Tomas Benito Procurador Sindico gnal. Todos In  
dividuos que componen el Ayuntamiento Const.º de la misma,  
juntos y congregados como lo tienen de costumbre. Por el  
Sr. Presidente se mandó á mi el Secretario proceder á  
la lectura del Informe que á cada se evacuar la Comision  
nombrada para la formacion del Programa de las func  
iones con que á de celebrarse esta Villa los felices Eulaces  
de S. M. la Reyna Sra. Sta. (Q. D. G.) con su Augusto Pri  
mo D. Fran.º de Asis Maria y de S. A. M. la Infanta Do  
ña Juana Fernanda con el Duque de Montpensier y de  
los gastos necesarios para ellos; entendidos que fueron  
Sras. Ss. por unanimidad acordaron: Que se lleve á  
punto y debido efecto y en todas sus partes el mencionado  
Programa y Presupuesto de Gastos; y que se ponga en

